

de seis mill Reales Vellon a favor de D. Pedro Navarro  
Caldexon para que lo en Camine adho Absente, con la  
obligacion de dar quenta de su distribución segun la  
currencia y lo que dho S. le ordenasen = Trámendo  
presente lo extraordinario que ocurren para las  
Justificaciones, papel, y demas yonsumos que se  
desaca, el referido Maor domo, con ordenes a los  
Cavalleros Comisarios para que lo que fuere necesario y  
forme Relazion Jurada que incluya en la de gastos  
Comunes =

Garros Amos

Entraron los S. D. Fran. Fontes y D. Diego Porrocamero De  
pidores =

Suplem<sup>to</sup> de Caud.

La Ciudad teniendo presente lo Resuelto en el decreto  
anterior devenida que a los S. Veniel y Navarro  
se les duplan los Caudales que les faltasen para las  
de el caudalo de elecciones a la Vispera de Juan de  
Junio proximo =

Margarita

Don Juan Fontes  
de Valladolid

Anterior

Don Juan de Baeza

Don Juan de Baeza

